



**RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE VETERINARIOS TITULARES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2017 Y SE OFERTAN LOS DESTINOS**

Finalizado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocado por Resolución de 24 de abril de 2017 (BOE del 25 de abril),

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera de estos aspirantes se hace necesario publicar, por orden de puntuación, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, y efectuar la oferta de puestos de trabajo, que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA** ha resuelto

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, relacionados, por orden de puntuación obtenida, en el **Anexo I** de esta Resolución.

**Segundo.-** Ofertar a estos aspirantes al Cuerpo de Veterinarios Titulares, de la Oferta de Empleo Público de 2016, por el sistema general de acceso libre, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo II** de esta Resolución,

**Tercero.-** La petición de destino se realizará mediante la cumplimentación del **Anexo III**, que se presentará a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general):

[https://sede.administracion.gob.es/PAG\\_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html](https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html). Una vez presentado se enviará por correo electrónico a la dirección: [webposiciones@mscbs.es](mailto:webposiciones@mscbs.es).

Los aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

**Cuarto.-** La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

**Quinto.-** Los aspirantes deberán solicitar tantos puestos como el número de orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas, indicándolos por orden de preferencia.

**Sexto.-** A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo II** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.



## ANEXO II

Proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Resolución de 24 de abril de 2017 (BOE del 25)

Nº DE ORDEN	MINISTERIO	OO.AA/CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD/CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA. LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLTO . ESPEC.
1	Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Subdirección General de Sanidad Exterior	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.291,81
2	Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Subdirección General de Sanidad Exterior	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.291,81
3	Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Subdirección General de Sanidad Exterior	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.291,81
4	Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición	Subdirección General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.291,81
5	Sanidad, Consumo y Bienestar Social	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición	Subdirección General de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	6.291,81
6	Ciencia, Innovación y Universidades	Instituto de Salud Carlos III	Centro Nacional de Microbiología	Técnico/Técnica Superior	Madrid Madrid	24	7.982,17



## ANEXO I

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
1	30986408A	ZURITA GARCIA, CARMEN DE LAS MERCEDES	46.41
2	36164555E	SENA FERNANDEZ, HEBER ADRIAN	35.17
3	29211884K	BARRANCO BENACLOCH, TOMAS	30.49
4	44467959N	CID MOURE, MONICA	29.91
5	71299348S	LLARENA MARTINEZ, BEATRIZ	28.64
6	72966868N	PARDOS BARTOLOME, JAVIER	27.98



**Séptimo.-** Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.

**Octavo.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de noviembre de 2018

El Subsecretario de Sanidad,  
Consumo y Bienestar Social

Alfredo González Gómez